



CECIPU
PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA POLICÍAS
UNIFORMADAS
EXTRANJERAS

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Agustinas 1235, Piso 8. Santiago, Chile
cecipu@interior.gov.cl - www.cecipu.gov.cl
+56 2 2486 3887 - 3731

Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras - CECIPU



PROSPECTO POSTULACIÓN Año 2021



CECIPU
PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA POLICÍAS
UNIFORMADAS
EXTRANJERAS

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CECIPU

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA POLICÍAS
UNIFORMADAS
EXTRANJERAS

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Fortaleciendo vínculos de
cooperación y hermandad con
las policías extranjeras



CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	5
I. NUESTRO PROGRAMA DE BECAS	6
Programa de becas	8
Beneficios de las becas.....	9
Obligaciones del becario	11
Caducidad de las becas	14
Renuncia a la beca	15
Requisitos y Procedimiento de Postulación	16
Antecedentes Administrativos	18
Establecimientos Educativos donde se realizan los cursos	19
Informaciones Complementarias.....	19
II. CURSOS IMPARTIDOS EN PLANTELES DE CARABINEROS DE CHILE	20
a) Cursos de Formación	
Formación de Oficiales de Orden y Seguridad	22
b) Cursos de Perfeccionamiento	
Curso Oficial Graduado en Ciencias Policiales (O. y S.).....	24
c) Cursos de Especialización	
Oficiales:	
Curso Montaña y Fronteras	26
Curso Drogas O.S.7	28
Curso Investigación de Accidentes en el Tránsito.....	30
Curso Operaciones Policiales Especiales GOPE	32
Curso Instructor en Educación Policial.....	34
Curso Criminalística Investigación Policial O.S.9.....	36
Curso Laboratorio de Criminalística - LABOCAR	38
Curso de Inteligencia Policial DIPOLCAR.....	40
Suboficiales:	
Curso Montaña y Fronteras	42
Curso Drogas O.S.7	44
Curso Investigación de Accidentes en el Tránsito.....	46
Curso Operaciones Policiales Especiales GOPE	48
Curso Criminalística Investigación Policial O.S.9.....	50
Curso de Inteligencia Policial - Investigador Ayudante.....	52



Introducción

Carabineros de Chile es la policía uniformada que integra las Fuerzas de Orden y Seguridad. Creada el 27 de abril de 1927, su nombre «Carabineros» deriva de los cuerpos de caballería que portaban un arma denominada carabina. Su lema es «Orden y Patria» y su símbolo son dos carabinas cruzadas.

Originalmente llamado Cuerpo de Carabineros, es una institución policial que integra la fuerza pública encargada de dar eficacia al derecho, siendo su finalidad garantizar, mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República y cumplir las demás funciones que le encomiendan la Constitución y la ley.

Funciones

Carabineros define su misión en el cumplimiento de siete roles fundamentales:

Preventivo, Control de orden público, Educativo, Servicio, Social, Integración nacional, Impacto ambiental.

Es por ello que en su visión estratégica señala ser una institución que consolida su liderazgo nacional e internacional. Inspirada en principios y valores esenciales y permanentes de la persona humana, profesional, motivada, efectiva, innovadora, y con una fuerza operativa que usa las más modernas tecnologías y equipamientos. Preocupada por los suyos. Integrada con la comunidad. Capaz de entregar un servicio de calidad que la legitima y la hace necesaria por la sociedad.

Valores institucionales

Los valores y principios que constituyen el pensar, sentir y actuar de Carabineros de Chile, son la fuente desde donde emanan las virtudes cardinales que desde siempre han acompañado a sus integrantes. Y desde las cuales cada hombre y mujer carabinero, potencia e impulsa su diario bregar y lo transforman ante la comunidad en un verdadero líder.

Estos son: Vocación de servicio público, Patriotismo, Honor, Carabinero Permanente, Espíritu de sacrificio, Espíritu de justicia, Lealtad,

Versatilidad, Tradición, Espíritu de cuerpo y compañerismo.

El compromiso de Carabineros de Chile con nuestra historia, tradiciones y Doctrina Institucional se manifiesta plenamente en todas las estrategias, procesos y operaciones realizadas en el servicio y labor diaria de nuestro personal. Nuestros Carabineros, más allá de sus obligaciones, son llamados a asumir un liderazgo valórico profesional y personal hacia la comunidad, el cual se hace patente en el reconocimiento y confianza que las personas les otorgan. Así, junto con desempeñar responsablemente la labor que la institución desarrolla, surgen desde la iniciativa individual y grupal permanentes actividades de trabajo conjunto con la comunidad, como consecuencia de un contacto imborrable, el conocimiento inmediato de su realidad y sus necesidades.



Nuestro Programa de Becas

Programa de Becas

El Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPIU), fue creado el 18 de octubre de 1995 mediante Decreto N° 600 de la Subsecretaría de Carabineros del entonces Ministerio de Defensa Nacional. Este programa nace para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, lo cuales solicitaban asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas.

A la fecha, el Programa CECIPU ha otorgado 2.385 becas a policías extranjeros para efectuar estudios de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación en Planteles Educativos de Carabineros de Chile.

El Programa de Cooperación Internacional está dirigido por una Comisión Ejecutiva integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Carabineros de Chile y presidida por el Subsecretario del Interior.



Integrantes de la Comisión Ejecutiva:

- El Subsecretario del Interior en su calidad de Presidente de la Comisión, representado por el Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías.
- El Secretario Ejecutivo del Programa CECIPU.
- El Director de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros.
- El Director de Finanzas de Carabineros.
- El Director de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores (DISIN).
- El Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile

(AGCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Secretario Ejecutivo del Programa CECIPU, es el responsable de ejecutar los procesos de difusión, postulación y selección de los policías extranjeros oponentes a las becas, supervisar su desempeño académico y comportamiento profesional, además de formular y presentar el presupuesto anual del Programa para su aprobación por el Ministerio de Hacienda; presupuesto que es administrado y ejecutado por la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior.

NUESTRO PROGRAMA DE BECAS

Beneficios de la Beca

- a. Una **asignación** para los becarios en cursos de **Perfeccionamiento y Especialidades en régimen de externado e internado** para gastos de alojamiento, alimentación y movilización dentro de Chile, según corresponda. Para el curso de **Formación de Oficiales en régimen internado**, la beca le otorga: Vestuarios de uniforme, equipo, materiales de estudio, alojamiento, alimentación, servicio de lavandería, mobiliario, costos de la gira profesional al extranjero y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos personales, exclusivamente durante el periodo académico y mientras se encuentren en el plantel educacional. Esta asignación es subsidiaria de los estipendios que reciba el becario de parte de su Estado o Institución Policial patrocinante.

El programa **no contempla financiamiento del traslado** del becario desde y hacia su país de origen, el cual será de cargo del Estado o la Institución Policial de las cual depende.

- b. Los Materiales de estudio se otorgarán de acuerdo a las características

particulares de cada curso, en virtud a lo dispuesto por el plantel educacional respectivo y Secretaría Ejecutiva del programa.

- c. Cobertura médica y dental básica. Esta Cobertura será de cargo y suministrada por los establecimientos de salud médica y dental pertenecientes a Carabineros de Chile, y contemplará las prestaciones destinadas a conservar el buen estado de salud física y mental

de los becarios que sean compatibles con las exigencias del respectivo curso.

La cobertura no incluye el tratamiento de enfermedades, patologías o afecciones preexistentes, ni aquel producto de accidentes sufridos por los becarios con ocasión de desarrollar actividades no contempladas en el programa regular de su respectivo curso. La cobertura se limita únicamente al becario, por lo que es responsabilidad



del País extranjero, Institución Policial patrocinante o del propio becario en subsidio, la contratación y pago de seguros; programas o servicios de salud adicionales y costos de accidentes y repatriación en caso de fallecimiento, o cualquier otra situación no prevista en la cobertura médica y dental básica antes señalada, sea para sí o para su grupo familiar. La cobertura dental básica que se asegura dice relación únicamente con accidentes ocurridos a causa de los cursos que se realicen en virtud de la beca otorgada, excluyéndose tratamiento estético o aquellos derivados de accidentes causados por culpa o dolo del becario.

d. Entrega de elementos para práctica de actividades propias del respectivo curso. Estos bienes se otorgarán bajo las mismas condiciones que rigen la entrega para los alumnos nacionales de Carabineros de Chile. Los daños o desperfectos ocasionados por el uso indebido de dichos bienes serán de responsabilidad del becario. Asimismo, aquellos materiales adquiridos para determinados cursos y que no constituyan prendas de uso personal, serán devueltos al mando de cada plantel docente al término del curso.

e. Uso de las instalaciones deportivo-sociales de Carabineros de Chile. Para estos efectos, el becario deberá solicitar, a través del plantel docente respectivo, su admisión en calidad de socio temporal.

f. Quienes permanezcan con sus datos actualizados en el Registro de Ex Becarios CECIPU tendrán la opción preferencial de postular a otros cursos para los cuales reúnan los requisitos, durante el desarrollo de su carrera profesional.



Obligaciones de los Becarios

a. Estar en posesión de la investidura, títulos académicos, habilidades y demás requisitos curriculares exigidos por los programas de **Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación** que ofrece Carabineros de Chile y señalados en el respectivo "Prospecto de Postulación".

b. Acreditar, mediante certificado médico competente, expedido por un servicio de salud público de su país de origen, y validado por la respectiva institución médica o gubernamental competente, salud física, psicológica y dental compatible con las exigencias académicas y físicas del respectivo curso, dichos certificados serán revisados por Profesionales del Hospital de Carabineros durante el proceso de selección.

c. Observar y dar estricto cumplimiento a los trámites de visa y residencia, sometiéndose a la reglamentación de extranjería vigente así como estar en posesión al momento de ingresar a Chile, del "**Pasaporte Oficial**" del país de origen, requisito **obligatorio e ineludible**.



d. Será responsabilidad de cada Institución Policial la obtención de un **Seguro de Vida**, para el becario por el periodo que dure su permanencia en Chile hasta el término del curso. El cual deberá ser entregado cuando se le entregue el certificado de otorgamiento de beca.

e. Radicarse en Chile todo el tiempo que dure el curso, según lo señalado por la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile.

f. Cumplir y someterse al régimen académico y tutorial que establezca la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros, que incluye supervisión del rendimiento académico y chequeos médicos que se estimen necesarios, de acuerdo a las características del curso.

g. Cumplir exitosamente los rendimientos curriculares que comprende el programa académico que habrá de



cursar, hasta obtener el grado, título o diplomado para el cual fue concedida la beca. El becario no podrá optar ni realizar otros cursos distintos a los contemplados al momento de otorgarle la respectiva beca, sin previa resolución expresa de la Comisión Ejecutiva del programa CECIPU.

h. Dedicarse exclusivamente a los estudios para los cuales le fue otorgada la beca

durante el periodo de su vigencia. La realización de estudios ajenos al Programa solo procederá en forma excepcional y en casos calificados, previa autorización de la Comisión Ejecutiva y siempre que no afecte el normal desarrollo de las actividades curriculares y éxito en el rendimiento del becario. En tal caso, el pago de todos los gastos derivados de dichos cursos adicionales serán de exclusiva

responsabilidad del becario o del Estado o Institución Policial patrocinante.

i. Solicitar autorización previa para ausentarse del país al mando directo en Carabineros de Chile, quien resolverá sobre dicha solicitud y comunicará a la Secretaría Ejecutiva del Programa, quién a su vez informara al País, Institución Policial y Embajada acreditada en Chile, según sea el caso.

j. Concurrir, mientras dure el periodo de la beca, a las citaciones convocadas por la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros o la Secretaría Ejecutiva, sea directamente o por intermedio de las respectivas direcciones docentes, o la Secretaría Ejecutiva del programa, así como a las reuniones informativas, académicas y sociales respectivas.

k. Cumplir y someterse estrictamente al Régimen Disciplinario de Carabineros de Chile contemplado en el Reglamento de Disciplina N°11.

l. No contraer obligaciones que deban ser cumplidas en Chile con posterioridad a la fecha de término de la beca.

m. Suscribir el **“Acta de Notificación y Compromiso”**, en la cual consta su aceptación de la beca conferida y su obligación de cumplir las normas establecidas en el Programa CECIPU.

n. Mantener la absoluta reserva respecto de los hechos, informaciones, procedimientos, técnicas, y en general, todo antecedente institucional del cual tome conocimiento durante el desarrollo del curso o con ocasión

del mismo, cuya divulgación pueda afectar la seguridad de las personas, el orden público interior, los intereses de Carabineros y/o del Estado de Chile.

o. Responder las encuestas, cuestionarios y requerimientos de información relativos al programa efectuados por la Comisión, durante los dos años posteriores a la culminación del curso realizado.

p. Mantener sus datos actualizados en el registro de Ex Becarios del programa CECIPU una vez finalizado el curso y de regreso a su país, mientras permanezca en su institución.

q. Informar a la Secretaría Ejecutiva del Programa dentro del plazo de 10 días hábiles acerca de sus itinerarios y fecha de arribo a Chile, una vez adjudicada la Beca.



Caducidad de las Becas

Las becas otorgadas mediante el Programa caducarán, terminando anticipadamente su vigencia, cuando el becario incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Omisiones, inexactitudes o falsedades, a sabiendas, en el otorgamiento de información relativa al cumplimiento de las condiciones o requisitos exigidos por el Programa, o respecto a cualquier otra información o antecedente aportado al momento de postular o durante el desarrollo de los cursos; sin perjuicio de las acciones legales o reglamentarias que procedan.
- b. Faltas graves tipificadas en el Reglamento de Disciplina N° 11, de Carabineros de Chile.
- c. Abandono sin causa justificada de las actividades académicas, por un período superior a 10 (diez) días corridos, o 20 (veinte) días discontinuos, en un año calendario.
- d. Enfermedad, accidente o cualquier otra causa que imposibilite el normal término de los estudios.



NUESTRO PROGRAMA DE BECAS

- e. Rendimiento académico deficiente.
- f. Participación en hechos que revistan características de delito.
- g. Participación en cualquier acto que atente contra los principios morales y disciplinarios de Carabineros de Chile, de tal gravedad que la permanencia de la persona beneficiaria afecte el prestigio de dicha Institución o del Gobierno de Chile.
- h. No informar dentro de los plazos establecidos acerca de los itinerarios y fecha de su arribo a Chile.

La apreciación y calificación de las circunstancias antes señaladas se realizará por la Comisión Ejecutiva, previo informe de los planteles educacionales respectivos.

Con todo, la caducidad de las becas en virtud de una de las causales anteriormente mencionadas conllevará, además, la imposibilidad de postular nuevamente al Programa, a excepción de que ésta se produzca por lo dispuesto en la letra d) precedente y que el respectivo becario se encuentre plenamente recuperado.

Renuncia a la Beca

Los becarios podrán desistir de la beca que les fue otorgada mediante declaración formulada por escrito, dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Programa, en donde manifiesten expresamente la voluntad de renunciar a los beneficios recibidos.

Los becarios que renuncien a la beca con posterioridad a la fecha en que les ha sido

comunicada su aceptación, pero que aún no se encuentren en Chile para hacer uso de ella, podrán postular en una nueva oportunidad, siempre que justifiquen dicha renuncia en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor certificadas por el Estado o Institución Policial patrocinante.

Con todo, los becarios que renuncien a la beca durante el desarrollo de sus estudios, y sin la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor que la justifique de acuerdo al inciso anterior, no podrán volver a postular al Programa.



Requisitos y Procedimiento de Postulación

El proceso de postulación se inicia el día 01 de agosto y finaliza el día 30 de octubre de cada año.

Los postulantes no hispanoparlantes, deberán poseer un dominio medio/avanzado del idioma español, con el propósito de asegurar un grado de comprensión satisfactoria en las formas oral y escrita, en términos tales que el postulante sea capaz de entender y expresarse en su entorno académico.

Es requisito obligatorio y común para postular a los cursos acompañar la documentación que más adelante se indica, como también cumplir los requisitos específicos de cada curso:

- Formulario de Postulación, inserto en la página web: www.cecipu.gob.cl
- Hoja de Vida Institucional firmada por el Jefe de Personal de su Institución (formato inserto en página web: www.cecipu.gob.cl)



c. Ficha Médica Oficial, que acredite salud física y **Test Psicológico** compatible con el servicio policial, insertos en página web: www.cecipu.gob.cl

**** Exámenes Específicos para el Curso Operaciones Policiales Especiales G.O.P.E. (ver Formato en página web: www.cecipu.gob.cl)**

Se debe descargar y completar según lo dispuesto en el mismo documento, con la firma y timbre del personal profesional calificado de su Institución.

- Carta o Nota firmada por el Sr. Director Nacional o Comandante General de la Institución Policial a la cual pertenece el postulante, dirigida al Secretario Ejecutivo del Programa CECIPU, autorizando la postulación al curso (descargar modelo en página Web del Programa)
- Una (1) fotografía a color de buena calidad, cuerpo entero, de frente, con uniforme y sin cubrir cabeza.
- Certificado o Acta de Nacimiento.
- Certificado de Estudios (enseñanza Media, Secundaria o equivalente).

NUESTRO PROGRAMA DE BECAS

Cada postulante deberá ingresar a la página web www.cecipu.gob.cl y leer cuidadosamente las instrucciones antes de iniciar el proceso de postulación. Ahí encontrará el "Formulario de Postulación" que debe llenar y los documentos que debe adjuntar.

Cada curso cuenta con requisitos generales y específicos que deben ser cumplidos para hacer válida la postulación.

A cada postulación se le asignará un número; una vez ingresada su postulación el sistema le enviara un Mail de notificación que informará que su postulación fue exitosa, único documento válido para comprobar que la solicitud ha sido realizada. Revisar la asignación de un número.

Un documento que es esencial para poder aceptar la postulación de un efectivo policial extranjero, es la **"Carta de Autorización"** firmada por la máxima autoridad policial a nivel nacional de la Institución a la cual pertenece el postulante (Director Nacional o Comandante General, según sea el caso). Esta carta debe ser dirigida al Secretario Ejecutivo del Programa CECIPU, cuyo modelo se encuentra en la página web del Programa.

El Comité de Selección Académica, efectuará la selección de los postulantes y asignará las becas para los distintos cursos ofrecidos por Carabineros de Chile, cada año, en base al cumplimiento de los requisitos y méritos de cada uno de los policías extranjeros postulantes y a la disponibilidad de cupos para cada curso.

No existen cupos previamente asignados a Países o Instituciones.

La decisión que el Comité de Selección Académica, adopte en la selección de becarios, es de carácter inapelable.

La comunicación de los resultados y notificación de los becarios seleccionados, la realiza la Secretaría Ejecutiva del Programa CECIPU, en la segunda quincena del mes de Noviembre.



Antecedentes Administrativos

Vestuario

Los postulantes seleccionados a los diferentes cursos (Hombres y mujeres) deben traer además de sus útiles personales, el siguiente vestuario:

- Uniforme de salida de su Institución.
- Tenida(s) de cuartel para uso diario (De acuerdo a la duración del curso).
- Tenida civil formal.
- Tenida deportiva (buzo, poleras, zapatillas).

Presentación

Los becarios seleccionados deberán presentarse en Santiago de Chile, tres días antes a lo menos de la fecha de inicio del curso, en las direcciones de sus respectivas Planteles y Reparticiones indicados en el presente Prospecto. El curso de Oficial Graduado en Ciencias Policiales y curso de Investigación de Accidentes del Tránsito SIAT, su presentación será 10 días antes del

inicio, por cuanto el plan de estudios considera un proceso de inducción.

Ingreso al país y obtención de Visa

Los Policías uniformados extranjeros que adquieran la calidad de Becarios, para ingresar a Chile deben hacerlo con "Pasaporte Oficial", documento único e indispensable para los tramites de Visa u otros que se exijan mientras permanezcan en el curso. Además de un Seguro de Vida obligatorio entregado por la Institución Policial a la cual depende, el que será solicitado al momento de otorgarle el certificado que acredite su condición de becario.

Una vez ingresados al país, tendrán un plazo de 60 (sesenta) días para solicitar la visa de permanencia por el tiempo que dure el curso, la que debe ser requerida por la Representación Diplomática correspondiente a través de un documento dirigido a la Subdirección de Privilegios e Inmidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en calle Teatinos N° 180, Santiago, adjuntando el certificado de otorgamiento de beca que es proporcionado por la Secretaría Ejecutiva del Programa CECIPU.

Viajes al extranjero

Los becarios una vez presentados en Chile y mientras dure la beca, para viajar a su país de origen o a otra nación extranjera, deben requerir autorización a su mando directo en Carabineros y luego comunicar a la Secretaría Ejecutiva del Programa CECIPU, quien efectuará las comunicaciones a la Institución Policial del país y/o Embajada en Chile, según corresponda.

Instructivo y Ficha para los Alumnos Becarios

Cuando el Comité de Selección Académico del Programa CECIPU, haya resuelto que Ud. forme parte del curso año 2021, junto con la notificación de su aprobación y otorgamiento de la beca, la Secretaría del programa, le hará llegar un "Instructivo" que contiene la Información relacionada con su nueva condición de becario del programa. Además de la "Ficha de Becario", la que deberá completar y remitir a la brevedad, al correo electrónico del programa.

Establecimientos Educativos donde se Realizan los Cursos



ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES

Av. Charles Hamilton N° 9798
Comuna de Las Condes, Santiago-Chile
Correo electrónico: academia.cienciaspoliciales@carabineros.cl



ESCUELA DE OFICIALES DE CARABINEROS "DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO"

Av. Antonio Varas N° 1842
Comuna de Providencia, Santiago-Chile
Correo electrónico: escuela.carabineros@carabineros.cl



ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE CARABINEROS

Av. Cuadro Verde N° 0350
Comuna Estación Central, Santiago-Chile
Correo electrónico: escuela.especialidades@carabineros.cl



PREFECTURA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES EN EL TRÁNSITO

Av. Pedro de Valdivia N° 4795
Comuna de Ñuñoa, Santiago
Correo electrónico: siat@carabineros.cl



PREFECTURA DE OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES GOPE.

Av. Salomón Sack N° 600
Comuna de Cerrillos, Santiago

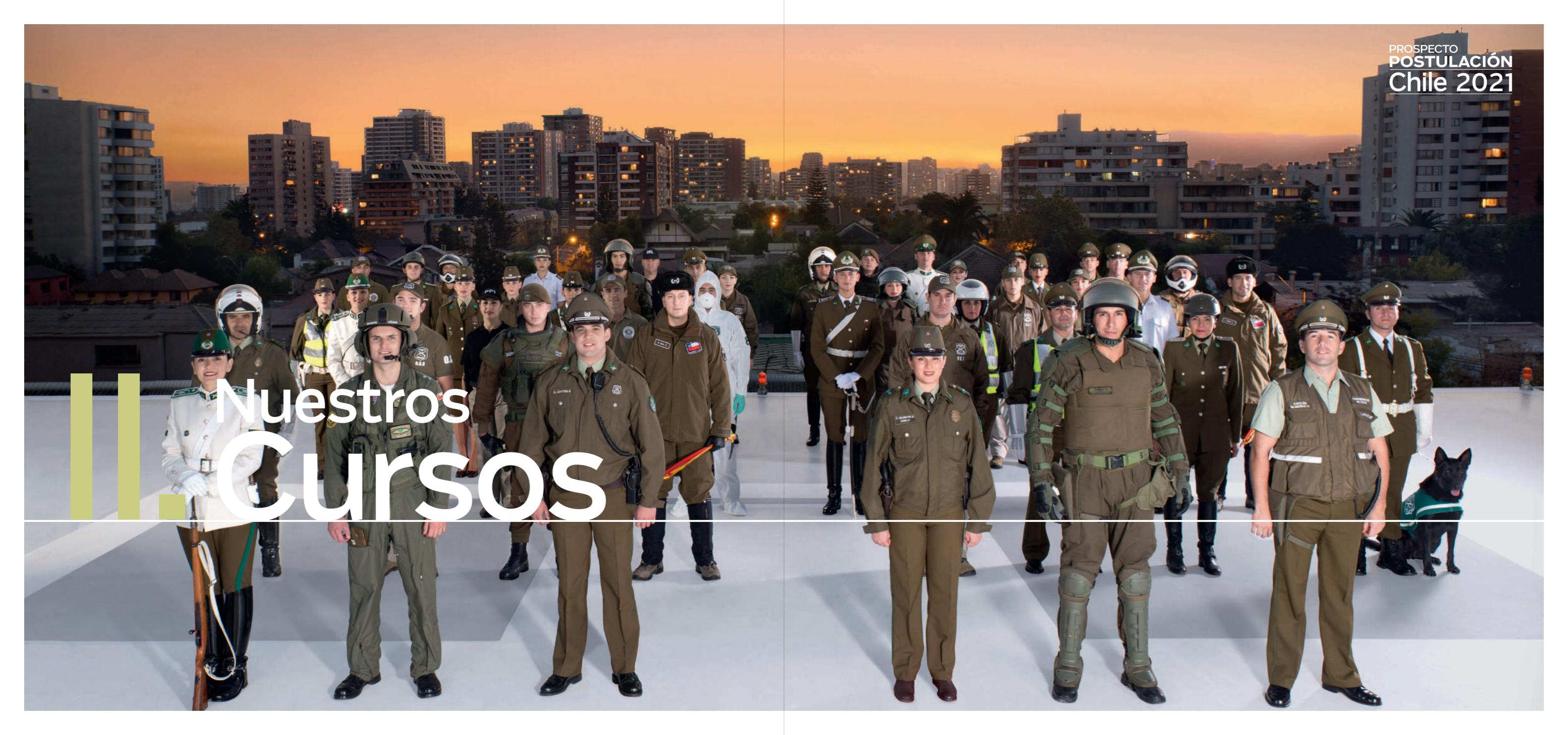


Informaciones Complementarias

Para requerir mayores antecedentes sobre el proceso de postulación y régimen de becas, escribir al correo: cecipu@interior.gov.cl

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROGRAMA CECIPU

Agustinas N° 1235, piso 8°
Comuna de Santiago-Chile
Fonos: (56-2) 2486 3887
(56-2) 2486 3731.



Nuestros Cursos



Formación de Oficiales de Orden y Seguridad

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Enero 2021

Término: Diciembre 2024

ESCUELA DE CARABINEROS

CURSO DE FORMACIÓN

Objetivos del curso

Formar Oficiales de Orden y Seguridad de Carabineros capacitados profesionalmente para ejercer tareas de resguardo del Orden y la Seguridad Pública.

El Plan de Estudios profundiza en las áreas Jurídica, Administrativa, Social, Profesional Policial y Físico Deportiva, con fuerte énfasis en los aspectos éticos y valóricos de la doctrina institucional, ciencias policiales y gestión policial de Carabineros de Chile.

Duración del curso

Ocho (8) Semestres, incluida la Práctica Profesional, que es una actividad curricular obligatoria e individual a través de la cual el Aspirante a Oficial se integra a una Unidad Policial operativa, aplicando en esa realidad los conocimientos teóricos, las habilidades y las destrezas adquiridas durante su proceso de formación.

Grado jerárquico egreso

Subteniente de Carabineros.

Requisitos específicos del curso

- Estado civil soltero o soltera (*declaración jurada*)
- **18 a 21 años de edad** (*requisito excluyente*)
- Licencia de enseñanza media, secundaria o equivalente.
- 168 cms. estatura mínima, sin calzado, hombre.
- 165 cms. estatura mínima, sin calzado, mujer.
- **Un año de permanencia como máximo en la Institución Policial**, solicitante de la Beca (*no necesariamente exigible instrucción previa*).
- Hoja de Vida Institucional (*cuando corresponda acompañar*).

Régimen de estudios

Internado.

La beca del programa para este curso considera: Vestuarios, equipo, materiales de estudio, alojamiento, alimentación, servicio de lavandería, Mobiliario, costos de la gira profesional al extranjero y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos personales.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Oficiales de Carabineros del "General Carlos Ibáñez Del Campo". Av. Antonio Varas N° 1842, Providencia, Santiago, Chile.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile.

Título que otorga

Al finalizar el cuarto año y previa aprobación de los requisitos, además de la recepción por parte de este Plantel, de las evaluaciones de la Práctica Profesional I y II, obtendrá el Título Profesional de **"Oficial de Orden y Seguridad, Administrador de Seguridad Pública"**



Oficial Graduado en Ciencias Policiales

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2022

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO OFICIALES

Objetivos del curso

Perfeccionar la formación profesional de los Oficiales Jefes de Carabineros, para ejercer la función de Administración Superior y Alto Mando Policial.

El Plan de Estudios profundiza en las áreas de **Ciencias Policiales** (Gestión de la Seguridad, Gestión de Operaciones e Inteligencia Policial Estratégica); **Gestión Estratégica**, con énfasis en el Control de Gestión Estratégico y Administrativo-Financiero; **Jurídica y de Investigación**, donde se deberá propiciar la disciplina, probidad, y compromiso en un marco ético y valórico consecuente con la doctrina Institucional de Carabineros. De Chile.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Mayor, Capitán o grados equivalentes.
- Mínimo 17 y máximo 20 años de servicios en la Institución solicitante de la beca al momento de postular.

Régimen de estudios

Externado

La beca del programa para este curso considera materiales de estudios y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.

Lugar de funcionamiento

Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile. Av. Charles Hamilton N° 9798. Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Duración

Cuatro (4) Semestres.

Personal docente

Profesores de Universidades, Ministerio Público, Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

Grado Académico de **"Licenciado en Administración Superior de Carabineros"**, otorgado por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros.





Montaña y Fronteras

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Febrero 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Oficiales de Orden y Seguridad, en las técnicas de montaña, orientación terrestre, desplazamiento, rescate en alta montaña y vigilancia de fronteras.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.
- Edad máxima 35 años (requisito excluyente)
- Capacidad física óptima para desarrollar actividades en altura y zonas de aislamiento geográfico.

Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera equipamiento y materiales para el desarrollo académico del plan de estudios, una asignación mensual en moneda nacional para gastos de alojamiento y alimentación.

Duración

Dos (2) Semestres.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y de la Zona Fronteras y Servicios Especiales de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Montaña y Fronteras".





Drogas (O.S.7.)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Oficiales de Orden y Seguridad, en las técnicas de investigación en los delitos de tráfico de drogas, organizaciones criminales y lavado de dinero.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.

Duración

Dos (2) Semestres.

Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual para los gastos de alojamiento y alimentación.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y del Departamento de Drogas O.S.7 de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Drogas".





Investigación de Accidentes en el Tránsito

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Oficiales de Orden y Seguridad en las técnicas de investigación de accidentes en el tránsito.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.
- Conocimiento de matemática y geometría a nivel superior.

Elementos que debe traer el Becario

- Calculadora científica.

Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para los gastos de alojamiento y alimentación.



Duración

Dos (2) Semestres.

Lugar de funcionamiento

Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT). Av. Pedro de Valdivia N° 4795 - Estadio Nacional. Comuna de Ñuñoa - Santiago.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y de la Zona Tránsito y Carreteras de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Investigación de Accidentes en el Tránsito".



Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Enero 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Oficiales de Orden y Seguridad en las técnicas de operaciones policiales especiales, de alta exigencia, tales como rescate de rehenes, rescate en montaña y medios acuáticos, desactivación de explosivos, etc.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.
- **Edad máxima 30 años** (requisito excluyente).
- Poseer Licencia o permiso de conducir para vehículo liviano (similar Clase B existente en Chile).
- Saber Nadar (Curso tiene módulos acuáticos).

- a) **Examen Psicológico** (ver adjunto)
- b) **Examen de Capacidad física** óptima para desarrollar operaciones policiales especiales de alta exigencia (ver adjunto).
- c) **Relación Talla-Peso**
- d) **Examen de Natación**
- e) **Exámenes de Laboratorio y Otros** (ver adjunto).

Importante: Los postulantes a este curso deberán ser sometidos a los exámenes antes mencionados en su país de origen, por cuanto estos mismos exámenes serán repetidos en Chile y en el caso de no ser aprobados satisfactoriamente, **NO podrán ser ADMITIDOS** en el curso.

Nota: El detalle de los exámenes antes señalados se encuentran descritos en la página [web www.cecipu.gob.cl](http://www.cecipu.gob.cl) (Ver Link: Exámenes Especiales GOPE)

Régimen de estudios

Internado.

La beca del programa para este curso considera equipamiento y materiales para el desarrollo del plan de estudios, más una asignación mensual en moneda nacional para gastos de alimentación y personales.

Lugar de funcionamiento

Prefectura de Operaciones Policiales Especiales GOPE, calle Salomón Sack N° 600, Comuna de Los Cerrillos, Santiago - Chile.

Duración

Dos (2) Semestres.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y de la Prefectura de Operaciones Especiales Gope de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Operaciones Policiales Especiales".





Instructor en Educación Policial

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a los Oficiales de Orden y Seguridad en el ámbito educacional, con las competencias requeridas para el desarrollo y ejecución de los procesos académicos establecidos en el Sistema y Modelo Educativo de Carabineros de Chile.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.

Elementos que debe traer el Becario

- Computador portátil (Laptop).

Duración

Dos (2) Semestres.

Régimen de estudios

Internado o externado

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alimentación y alojamiento cuando corresponda.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Oficiales de Carabineros del "General Carlos Ibáñez Del Campo". Av. Antonio Varas N° 1842, comuna de Providencia, Santiago, Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista Instructor en Educación Policial".





Criminalística Investigación Policia (O.S.9.)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Comprender y aplicar las técnicas que se emplean en la investigación criminal, teniendo en cuenta los aspectos legales y procesales que involucran el estado de derecho y realizar acciones tendientes a producir inteligencia criminal, en base a un proceso sistemático y científicamente estructurado.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.

Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudios y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.



Duración

Dos (2) Semestres.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y del Departamento Investigación de Organizaciones Criminales O.S.9 de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Investigador Policial en Criminalística".



Laboratorio de Criminalística (LABOCAR)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar Oficiales peritos en el área de Laboratorio de Criminalística, con los conocimientos científicos necesarios y vigentes, con la finalidad de que cuenten con bases técnicas y científicas para aplicar la metodología específica y razonen científicamente el valor de las evidencias y las circunstancias que rodean el hecho criminal.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.
- Conocimiento de **matemática, química y física** a nivel superior.

Elementos que debe traer el Becario

- Computador portátil (Laptop)
- Calculadora científica.

Duración

Dos (2) Semestres.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile y Laboratorio de Criminalística de Carabineros-LABOCAR.

Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional para gastos de alojamiento y alimentación.

Postítulo que otorga

"Perito en Criminalística".





Inteligencia Policial Dipolcar

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Oficiales de Orden y Seguridad, para desarrollar acciones destinadas a producir inteligencia, en los ámbitos de orden público interior y seguridad institucional.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Teniente, Subteniente o grados equivalentes.

Duración

Dos (2) Semestres.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.



Régimen de estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional para gastos de alojamiento y alimentación.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y la Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

Especialista en "Inteligencia Policial"



Montaña y Fronteras

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Febrero 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del curso

Especializar íntegramente a los alumnos en técnicas de montaña y vigilancia de fronteras, para el cumplimiento de las funciones policiales que les corresponderá desempeñar en las Unidades y Destacamentos de la frontera terrestre nacional, de acuerdo a su jerarquía, estudiando, comprendiendo y aplicando los reglamentos, leyes y procedimientos especiales de frontera.

Requisitos específicos del curso

- Grados de Sargento, Cabo 1º, Cabo 2º, Carabinero, o grados equivalentes.
- **Edad máxima 35 años** (requisito excluyente)
- Capacidad física óptima para desarrollar actividades en altura y zonas de aislamiento geográfico.

Duración

Dos (2) Semestres.

Régimen de Estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera equipamiento y materiales para el desarrollo del plan de estudios, más una asignación mensual en moneda nacional para gastos de alojamiento y alimentación.

Personal docente

Oficiales y académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y Zona de Fronteras y Servicios Especiales de Carabineros de Chile.

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Postítulo que otorga

"Especialista en Montaña y Fronteras".





Drogas (O.S.7)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Julio 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a los Suboficiales de orden y Seguridad, en las técnicas de Investigación en los delitos de tráfico de drogas, organización criminal y lavado de dinero.

Requisitos específicos del curso

- Grados de Sargento, Cabo 1º, Cabo 2º, Carabinero, o grados equivalentes.

Duración

Un (1) Semestre.

Régimen de Estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.



Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile.

Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal docente

Oficiales y académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y del Departamento de Drogas O.S.7 de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Drogas".



Investigación de Accidentes en el Tránsito - Auxiliar

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Julio 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del curso

Entregar al alumno los conocimientos técnicos necesarios para la especialización en los procedimientos relacionados con la Investigación de Accidentes del Tránsito, con el propósito de apoyar las funciones propias del Oficial Investigador.

Requisitos específicos del curso

- Grado de Sargento, Cabo 1º o Cabo 2º, o grados equivalentes.
- Conocimientos de matemática, química y física a nivel superior.

Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y Zona de Tránsito y Carreteras de Carabineros de Chile.

Duración

Un (1) Semestre.

Elementos que debe traer el Becario

- Calculadora científica.

Régimen de estudios

Externado.

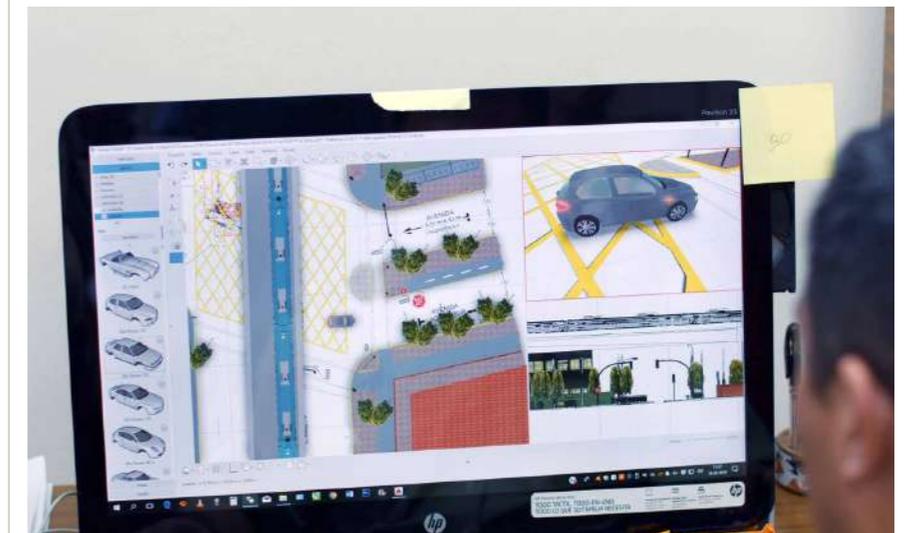
La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.

Lugar de funcionamiento

Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT), Av. Pedro de Valdivia N° 4795 - Comuna de Ñuñoa - Santiago.

Postítulo que otorga

"Auxiliar en Investigación de Accidentes en el Tránsito".





Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.)

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Enero 2021
Término: Diciembre 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del curso

Especializar a Personal de Nombramiento Institucional, de los distintos grados de Orden y Seguridad en las técnicas de operaciones policiales especiales, de alta exigencia, tales como rescate de rehenes, rescate en montaña y medios acuáticos, desactivación de explosivos, etc.

Requisitos específicos del curso

- Grados de Sargento, Cabo 1º, Cabo 2º o grados equivalentes.
- **Edad máxima 30 años** (requisito excluyente)
- Poseer Licencia o permiso de conducir para vehículo liviano (similar Clase B existente en Chile).
- Saber Nadar (Curso tiene módulos acuáticos).

- a) **Examen Psicológico** (ver adjunto)
- b) **Examen de Capacidad física** óptima para desarrollar operaciones policiales especiales de alta exigencia. (ver adjunto)
- c) **Relación Talla-Peso**
- d) **Examen de Natación**
- e) **Exámenes de Laboratorio y Otros** (ver adjunto)

Importante: Los postulantes a este curso, deberán ser sometidos a los exámenes antes mencionados en su país de origen, por cuanto estos mismos exámenes serán repetidos en Chile y en el caso de no ser aprobados satisfactoriamente, **NO podrán ser ADMITIDOS** en el curso.

Nota: El detalle de los exámenes antes señalados se encuentran descritos en la página web: www.cecipu.gob.cl (Ver Link: Exámenes Especiales GOPE)

Régimen de estudios

Internado.

La beca del programa para este curso considera equipos y materiales para el desarrollo del plan de estudios, más una asignación personal mensual en moneda nacional, para gastos de alimentación y personales.

Lugar de funcionamiento

Prefectura de Operaciones Especiales GOPE O.S.6; Salomón Sack N° 600, Los Cerrillos, Santiago - Chile.

Duración

Dos (2) Semestres.

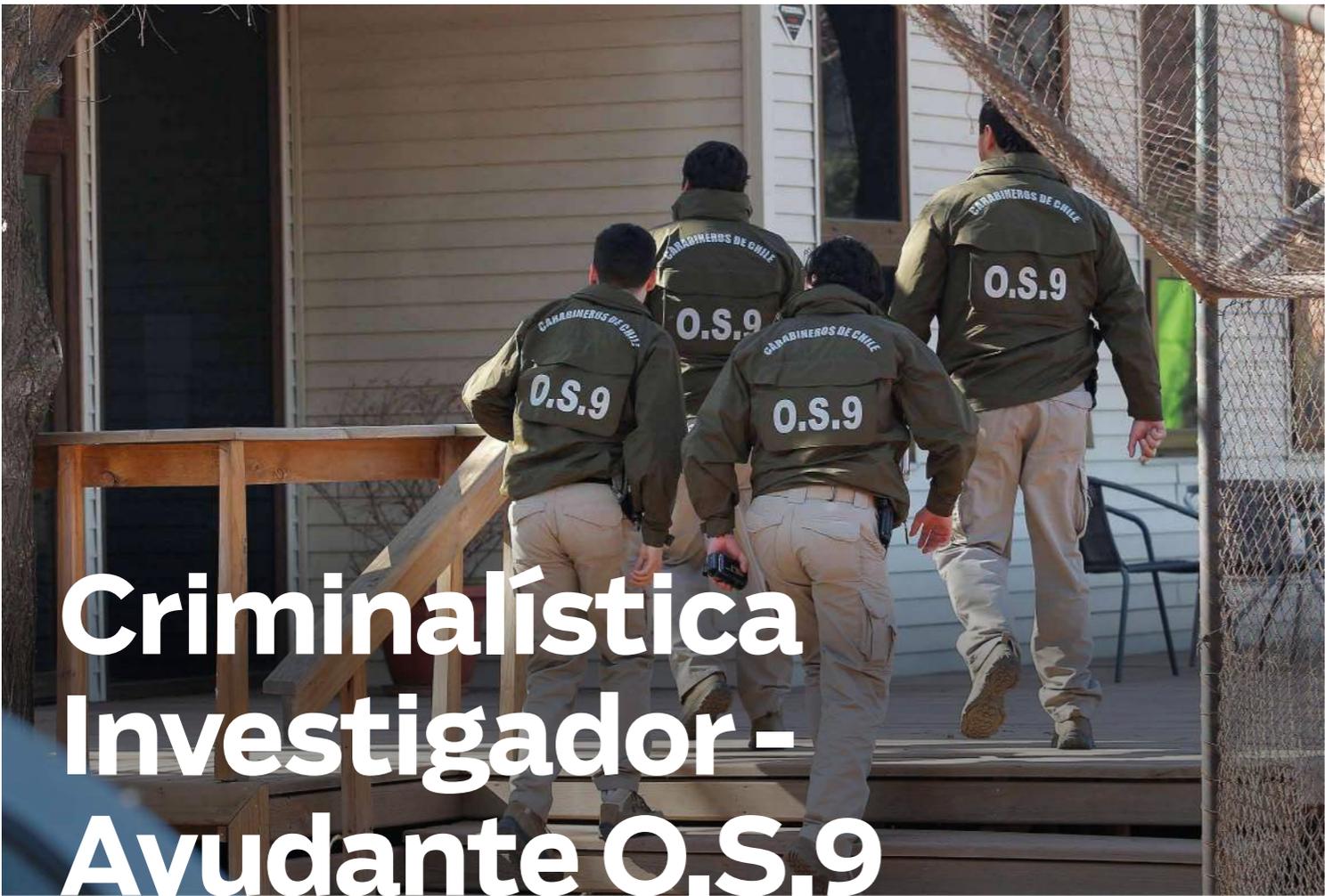
Personal docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y de la Prefectura de Operaciones Especiales Gope O.S.6. de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

"Especialista en Operaciones Policiales Especiales".





Criminalística Investigador - Ayudante O.S.9

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Julio 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del Curso

Comprender y aplicar las técnicas que se emplean en la investigación criminal, teniendo en cuenta los aspectos legales y procesales que involucran el estado de derecho y realizar las acciones tendientes a producir inteligencia criminal en base al proceso sistemático y científico.

Requisitos específicos del curso

- Grados de Sargento, Cabo 1º, Cabo 2º o grados equivalentes

Régimen de Estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.

Duración

Un (1) semestre

Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. Cuadro Verde N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Personal Docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y del Departamento Investigación de organizaciones Criminales O.S.9 de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

Especialista en "Investigador Policial en Criminalística".





Inteligencia Policial - Investigador Ayudante

Escalafón Masculino y Femenino

Inicio: Marzo 2021
Término: Julio 2021

ESCUELA DE ESPECIALIDADES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUBOFICIALES

Objetivos del Curso

Especializar al personal para desarrollar acciones tendientes a producir inteligencia, en los ámbitos de orden público interior y seguridad institucional.

Requisitos específicos del curso

- Grados de Sargento, Cabo 1º, Cabo 2º o grados equivalentes

Régimen de Estudios

Externado.

La beca del programa para este curso considera materiales de estudio y una asignación mensual en moneda nacional, para gastos de alojamiento y alimentación.



Lugar de funcionamiento

Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile. Av. N° 0350, Comuna de Estación Central, Santiago-Chile. Fono: 229225810.

Duración

Un (1) semestre

Personal Docente

Oficiales y Académicos de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia, de la Dirección Nacional de Inteligencia de Carabineros de Chile.

Postítulo que otorga

Especialista en "Especialista en Inteligencia Policial".





CECIPU

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA POLICÍAS
UNIFORMADAS
EXTRANJERAS

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
